

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA
Y HACIENDA EN TOLEDO
GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO DE CASTILLA-LA MANCHA****Edicto**

De conformidad con lo establecido en el artículo 69.b) del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, (BOE número 59, de 9 de marzo), y a los efectos de la aplicación del coeficiente previsto en el citado precepto, se pone en conocimiento de todos los interesados que los valores catastrales medios de los municipios que se citan son los reflejados a continuación:

MUNICIPIO	VALOR CATASTRAL MEDIO PADRÓN 2013 (1) (en Euros)	VALOR CATASTRAL MEDIO NUEVA PONENCIA (2) (en Euros)	COCIENTE (1)/(2)
BURGUILLOS DE TOLEDO	22.021,14	56.815,63	0,38
CHUECA	15.004,34	33.620,79	0,44
LAGARTERA	17.363,24	39.830,07	0,43
LUCILLOS	17.978,16	39.419,30	0,45
MASCARAQUE	19.665,85	43.100,32	0,45
PANTOJA	28.541,55	59.415,24	0,48

Dichos valores permanecerán expuestos al público, durante un periodo de quince días, en el tablón de anuncios de la Gerencia Regional del Catastro de Castilla La Mancha, plaza Buzones, número 6, de Toledo, de lunes a viernes, desde el día 27 de mayo hasta el día 14 de junio de 2013, en horario de 9,00 a 14,00.

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417 de 2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia correspondiente a los procedimientos de valoración colectiva de carácter general de bienes inmuebles urbanos, así como de los inmuebles con construcciones en suelo rústico de los términos municipales mencionados con anterioridad, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, de lunes a viernes, dentro del horario ordinario de atención al público, en la Gerencia Regional del Catastro señalada, con el fin de que puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Toledo 21 de mayo de 2013.—El Gerente Regional de Castilla-La Mancha, José Alfonso Solórzano Martín.

N.º I.-4952